

Departamento de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Convocatoria Pública Nacional N° 39061002 - 003 - 24

## ACTA DE FALLO

### QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **13:00** horas del día **08 de marzo de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° S. A. 024/2023 de fecha 20 de Abril de 2023 emitido por el C. Ing. José Javier Chávez Cibrián en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Convocatoria Pública Nacional N° 39061002 - 003 - 24**; consistente en los trabajos de **Pavimentación Prolongación ITD De Ave. Ferrocarril a Calle 11 de Octubre, Cd. Victoria de Durango**.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones por parte del responsable de la evaluación de las propuestas el C. Ing. Víctor Manuel Siqueiros Ismael Coordinador de Costos y Presupuestos de la D. M. de O. P., las posturas quedaron como sigue:

### PROPUESTAS DESECHADAS

#### NOMBRE DEL LICITANTE

1.- Constructora Quetzal, S. A. de C. V.

#### Se desecha su propuesta:

No cumple con lo solicitado en las bases de licitación ya que no considero en la elaboración de su propuesta el concepto con Clave LONA Descripción: Suministro y colocación de lona de obra de 2.00 metros de largo por 1.00 metro de ancho de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por la Dirección Municipal de Obras Públicas. Unidad: Pza; Cantidad: 1.00, tal como se solicita en el acta de junta de aclaraciones y de acuerdo al artículo 39 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios que a la letra dice: Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la ó las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Sirve de fundamento lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como lo estipulado en las Bases de Licitación y sus anexos Capítulo VIII.

FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

☎ Gabino Barrera #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.  
☎ 618 137 82 00 - 618 137 82 12



Departamento de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Convocatoria Pública Nacional N° 39061002 - 003 - 24

2.- Tahe Construcciones de Durango, S. A. de C. V.

**Se desecha su propuesta:**

No cumple con lo solicitado en las bases de licitación ya que no considero en la elaboración de su propuesta el concepto con Clave LONA Descripción: Suministro y colocación de lona de obra de 2.00 metros de largo por 1.00 metro de ancho de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por la Dirección Municipal de Obras Públicas. Unidad: Pza; Cantidad: 1.00, tal como se solicita en el acta de junta de aclaraciones y de acuerdo al artículo 39 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios que a la letra dice: Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la ó las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Sirve de fundamento lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como lo estipulado en las Bases de Licitación y sus anexos Capítulo VIII.

**PROPUESTAS ACEPTADAS**

LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN CONSIDERAR EL I. V. A.
1.- Carreteras y Urbanizaciones Blanco, S. A. de C. V.	\$8,464,207.99
2.- Pavimentos y Revestimientos, S. A. de C. V.	\$8,470,127.62

Con base en lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Trigésima Quinta de las Bases de Licitación y sus Anexos y a los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo de esta Dirección, da lectura al siguiente fallo:

La proposición presentada por la empresa **Carreteras y Urbanizaciones Blanco, S. A. de C. V.**, cumple y resulta conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso.

FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

Gabino Barreda #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.  
618 137 82 00 - 618 137 82 12



Departamento de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Convocatoria Pública Nacional N° 39061002 - 003 - 24

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$8,464,207.99 SON: (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 99/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.


Se fijan las **13:00** horas del **día 11 de marzo de 2024** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 46 de la Ley antes citada.

Para el trámite del anticipo deberá de solicitarlo mediante escrito dirigido al Director Municipal de Obras Públicas, y entregado en el Departamento de Licitaciones y Contratos de "LA DEPENDENCIA", adjuntando la factura debidamente requisitada y desglosada de acuerdo a los porcentajes otorgados.

Se da por terminado el presente Acto a las **13:25** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

### POR EL MUNICIPIO DE DURANGO



---

**C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero**  
Subdirector Administrativo  
de la D. M. de O. P.



---

**C. Johan Azael Rodríguez López**  
Representante de la Contraloría Municipal



FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

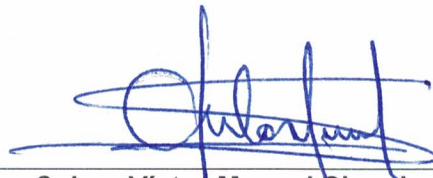
Fecha de rev.: 17-01-2020

📍 Gabino Barreda #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.  
☎ 618 137 82 00 - 618 137 82 12



Departamento de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Convocatoria Pública Nacional N° 39061002 - 003 - 24

## RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



**C. Ing. Víctor Manuel Siqueiros Ismael**  
Coordinador de Costos y Presupuestos  
de la D. M. de O. P.

## PARTICIPANTES:

- 1.- **Constructora Quetzal, S. A. de C. V.**  
C. L. A. Ana Belem Cereceres Gallegos



FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

📍 Gabino Barreda #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.  
☎ 618 137 82 00 - 618 137 82 12

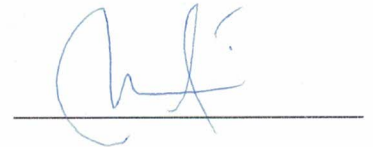


Departamento de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Convocatoria Pública Nacional N° 39061002 - 003 - 24

2.- **Pavimentos y Revestimientos, S. A. de C. V.**  
C. Ing. Gilda Cecilia Carrillo



3.- **Carreteras y Urbanizaciones Blanco, S. A. de C. V.**  
C. Arq. Karla Rivas Castro



4.- **Tahé Construcciones de Durango, S. A. de C. V.**  
C. Ing. Miguel Ángel Carreón Félix

No se Presentó

FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

☎ Gabino Barrera #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.  
☎ 618 137 82 00 - 618 137 82 12

